

N.º 39.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Soldado del Bat. de Caracay Vidro Bedon procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Torres de Larrea y Larrea



O.L. 146-2.141  
OL-146-2181

Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Arce Faramona  
Jul. 15 de 1826

Manuel de Alvarado



MH-01146  
CAS-53  
DOC 28  
FOL. 1